

PROMULGA ACUERDO N° 96 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°6 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° **1549**

RECOLETA, **20 JUN. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 9.- El Decreto Exento N°769 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa orden de subrogancia Alcalde.
- 10.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, fija orden de subrogancia Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos					
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
24				Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	107.900
26				Otros Gastos Corrientes	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	38.215
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	146.115
Presupuesto de Ingresos					
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
05				Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Admin.	107.900
		099		De Otras Entidades Públicas	38.215
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	146.115

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSM



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)



DECRETO EXENTO N°

1549

RECOLETA, 20 JUN. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 9.- El Decreto Exento N°769 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa orden de subrogancia Alcalde.
- 10.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, fija orden de subrogancia Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos					
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
24				Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	107.900
26				Otros Gastos Corrientes	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	38.215
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	146.115
Presupuesto de Ingresos					
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
05				Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Admin.	107.900
		099		De Otras Entidades Públicas	38.215
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	146.115

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE(S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°96

RECOLETA, 19 JUNIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°354 de fecha 13 de Junio de 2018, del Sra. Directora (S) de Secpla, doña Solange Seguel M, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2018 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos					
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
24				Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	107.900
26				Otros Gastos Corrientes	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	38.215
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	146.115

Presupuesto de Ingresos					
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
05				Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativos	107.900
		099		De Otras Entidades Públicas	38.215

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Voto en contra de este acuerdo los siguientes concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **Secretaria Municipal**